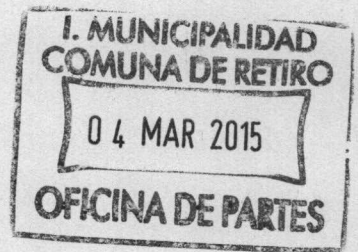


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° ⁶⁸⁴.....
RETIRO, 03 MAR. 2015
VISTOS:

1° Solicitud presentada por LA Empresa
INVERSIONES E INMOBILIARIA MSV LTDA.

2° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

3° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con un Registro de Contratistas, para la ejecución de Obras y/o Estudios, en la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1° **ACEPTESE**, la Solicitud Presentada por la Empresa **INVERSIONES E INMOBILIARIA MSV LTDA. Rut. N° 76.190.879-0**, mencionado en vistos 1, para la inscripción en los Registros de Consultores y/o Contratistas, de la Ilustre Municipalidad de Retiro en Categorías y Especialidades que se señala.

N°	CONTRATISTAS	RUT.	CATEGORÍA
144	Inversiones e Inmob. MSV Ltda.	Rut. N° 76.190.879-0	OBRA MAYOR

TRANSCRÍBASE,

COMUNIQUESE

Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ROSE SALAZAR CUEVAS
Técnico Dépto. de Obras Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Interesados
- Registro Contratista
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/JSC/gsz.